DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 674/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 17/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2015

"ADQUISICIÓN DE RADIO PORTABLE ANALOGICO-DIGITAL"

17 de junio de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 17/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2015

"ADQUISICIÓN DE RADIO PORTABLE ANALOGICO – DIGITAL"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 674/2015, de fecha 18/ 05/2015, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- ✓ **LIC. AVELINO LEZCANO** - **GERENTE ADMINISTRATIVO GA –SDAF**
- ✓ **SR. RIGOBERTO MEDINA** - **GERENTE TÈCNICO D.A**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 295.922**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de Junio de 2015, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	[illegible]
ASUNCIÒN COMUNICACIONES S.A	**CARMEN N. BARRIOS**	**4.193.394**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen la oferta técnica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO DE LA [illegible]	VIGENCIA DE LA OFERTA
ASUNCIÒN COMUNICACIONES S.A	**142.039.050**	**5.100.000**	**80 DIAS**

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
Sin Observaciones.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

*La Asesora Jurídica emitió el **Dictamen N° 951/2015**, de fecha 16 de Junio de 2015, **realizando la verificación en detalle de la documentación presentada por el oferente en el cuál menciona,** que la firma **ASUNCIÒN COMUNICACIONES S.A,** presenta toda la documentación sustancial establecida en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas así como en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

Descripción de la Documentación solicitada	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Lic. Avelino Lezcano Torales
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

Conforme a lo establecido en Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, este comité aclara que se han hecho las verificaciones pertinentes en cuanto al punto mencionado, dando como resultado el cumplimiento de lo estipulado en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, es decir que ninguno de los representantes legales de las empresas participantes ejercen en la función pública.

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013:

Descripción de la Documentación Solicitada	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	**1,33**	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	**0,71**	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.	**0,66**	

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicios

Descripción de la Documentación Solicitada	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A	
	Cumple	No cumple
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de radios portátiles, como mínimo tres, dentro de los años 2012, 2013, 2014.	✓	

5. INFORME TECNICO:

Según Informe del Sr. RIGOBERTO MEDINA GERENTE TÈCNICO, menciona lo siguiente:
- Qué la Empresa **ASUNCIÒN COMUNICACIONES S.A** cumple plenamente con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Ing. Avelino Lozano Torales
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa ***ASUNCIÒN COMUNICACIONES S.A*** *cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación a la citada empresa.*

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 674/2015, de fecha 18/05/15, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS N° 30/2015 "ADQUISICIÒN DE RADIO PORTABLE ANALOGICO DIGITAL"**, a la empresa **"ASUNCIÒN COMUNICACIONES S.A"**, por un monto total de **GS. 142.039.050 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA) IVA INCLUIDO**, conforme Cuadro de Precios Adjudicados.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA

Sr. Rigoberto Medina
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Avelino Lezcano
Miembro del Comité de Evaluación